



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

DECRETO No. **0146** DE 2021
(
10 NOV 2021
)

"Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales,

DECRETA:

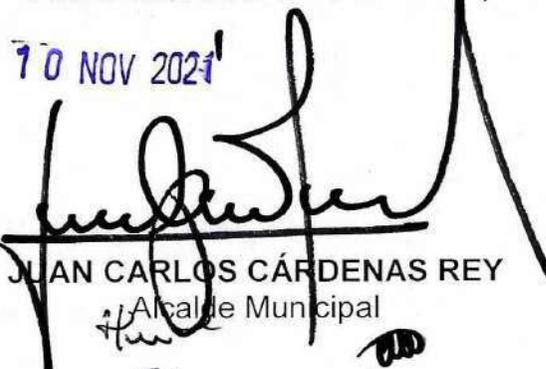
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a Luis Gonzalo Gómez Guerrero, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.253.930, en el cargo de Director, Cód. 050, grado 05, del Instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga, IMEBU, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, con una asignación mensual de doce millones setecientos treinta y siete mil quinientos noventa y ocho pesos (\$12.737.598) m/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente decreto será enviado al IMEBU, Interesado y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a **10 NOV 2021**


JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde Municipal

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval, Prof. Especializada
Revisó aspectos técnico-administrativos: Leonel Adelmo García Zambrano, Subsecretario Administrativo TH
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Juliana Quintero Pimentel, CPS 026/21
Revisó aspectos Administrativos: Claudia Orellana Hernández, Secretaria Administrativa (E)